

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

FECHA: 29 de septiembre de 2020

HORA: De 2:00 pm a 3:00 pm horas

LUGAR: Microsoft Teams

ASISTENTES:

Empresa	Nombre	Correo
COSERVICIOS ESP	Carlos Alfonso	direccion.planeacion@coserviciosesp.com.co
COSERVICIOS ESP	Paula Herrera	ambiental@coserviciosesp.com.co
COSERVICIOS ESP	Marlen Pérez	profesionales.planeacion@coserviciosesp.com.co
COSERVICIOS ESP	Fredy Benavides	profesionales.planeacion@coserviciosesp.com.co
CONSULTOR	Leonardo Preciado	leonardopreciadom@gmail.com
MVCT	Luis Hernán Torres S	ltorres@minvivienda.gov.co
	Isabel Lopera	ilopera@minvivienda.gov.co
	Jorge Andres Caro C	JCaro@minvivienda.gov.co
	Juan Alejandro Garzón P	JGarzon@minvivienda.gov.co
	José Eduard Guaza Z	JGuaza@minvivienda.gov.co

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para aclarar las observaciones del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS, EN EL CENTRO POBLADO DE MORCA, MUNICIPIO DE SOGAMOSO** según los correos electrónicos enviados y revisados por los especialistas del ministerio.

DESARROLLO:

Se inicia la mesa de trabajo con la presentación de los ingenieros que participan en la mesa de trabajo con el propósito de aclarar las observaciones enviadas según la información enviada por parte de la empresa de servicios de la ciudad de Sogamoso Boyacá formulador del proyecto.

En primer tema que se aclaró y se indico fue el componente del cálculo estructural donde la consultoría hace lectura de las observaciones y el ingeniero Jorge Caro como evaluador del Ministerio aclara mediante una presentación las justificaciones técnicas de las observaciones e indica que todas

están basadas en normas técnicas que el aplican en este caso al proyecto de acuerdo con la norma técnica de sismo-resistencia.

En seguida se aclara el componente de geotecnia donde se sigue el mismo procedimiento que el anterior donde se dejó claro que el estudio de suelos debe ser lo suficientemente claro y particular de acuerdo al alcance y los componentes del proyecto teniendo cuenta el numero de apoques, temas de asentamientos que son muy grandes y se deben justificar o aclarar.

Posteriormente, se abordó el tema de la topografía donde siguiendo el procedimiento se concluye que el informe esta incompleto y que debe ser completado y debidamente sustentado según lo indica la resolución y las normas para el levantamiento de información topográfica.

De igual forma se recomienda que el componente hidráulico debe ser ajustado a la resolución 330 de 2017 para cada uno de los componentes del proyecto.

En el tema eléctrico el consultor comento que no tiene inquietudes de las observaciones envidas.

Finalmente, el consultor expresa la preocupación porque han surgido nuevas observaciones a la ultima lista de chequeo y que le preocupa que una vez se subsane las hoy definidas pueda seguir en requerimientos.

De acuerdo a lo anterior se da una explicación por parte del ingeniero Luis Hernan Torres Suarez quien recuerda que el proyecto ya lleva mas de un año en el ministerio y que las observaciones o requerimientos no se ha subsanado en la totalidad además que durante todo este tiempo la normalidad del sector ha tenido cambios que deben ser aplicados a los proyectos hasta tanto estos no sean viabilizados.

Por lo anterior se propone atender con prontitud cada una de las observaciones y evitar los malos entendidos frente a los planteamientos emitidos por el grupo de profesionales de Viceministerio de Aguas Potable y Saneamiento Básico.

Para el tema de la radicación de ajustes y la depuración de información existente se recomienda que debido a la emergencia que se presenta por el covid 19 y no poderse adelantar mesa de trabajo presencial, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio estableció un mecanismo de radicación virtual donde se recomienda la radicación de toda la versión final del proyecto con el final de solucionar y dejar una versión de todo el proyecto ajustado al alcance final del mismo para lo cual se envían los links donde se puede adelantar este proceso y se da las pautas a seguir para hacer este proceso de radicación, además debido a que no toda la información por lo pesado de los archivos pueda ser cargada o en los formatos que se piden con una buena resolución también se recomienda enviar la totalidad del proyecto por medio del correo electrónico a ltorres@minvienda.gov.co para evitar nuevos requerimientos.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID -19 y en atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la Republica; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032

<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-enl%C3%ADnea>

Para el caso en que el operador de los servicios públicos sea el mismo en el casco urbano y en el centro poblado la empresa de servicios deberá certificarlo y soportar mediante la información pertinente.

En el tema predial se aclara que si la empresa de servicios es publica no hay problema con que el predio este a nombre de la empresa y así lo establecen los estatutos de esta en caso contrario deberá ser cedido al municipio para dar por resuelto el tema del predio.

En cuanto a el plano catastral se recomienda que si no existe una plancha IGAC actualidad con un plano de la oficina de planeación municipal donde está la base actualizada debidamente firmado por el responsable e identificado cada uno de los predios afectados por el proyecto y que los documentos de certificados de tradición y libertad no mayor a noventa días y con los correspondientes permisos de servidumbre permitan identificar el tema predial se da por aclarado este tema.

En cuanto al tema presupuestal se aclara que los precios deben ser a precios del mercado debidamente justificados y sustentados, que la separación de los ítems sugeridos obedece a los volúmenes y a mitigar riesgos en la ejecución de la obra por lo que es necesario atender las recomendaciones establecidas en la lista de chequeo pues se desconoce el análisis unitario echo en los precios de la gobernación y que muchos de ellos tiene actividades mezcladas que pueden generar precios altos o bajos en su defecto que deben ser objeto de revisión.

El alcance del proyecto debe ser ajustado si ya hay obras ejecutadas que estaban establecidas inicialmente en el alcance debe ser depurado y además que permitan la funcionalidad el proyecto por lo tanto en el alcance solo debe dejarse lo pendiente por ejecutar.

Conclusiones y recomendaciones:

Como conclusiones de la mesa de trabajo se recomienda lo siguiente:

Adelantar todas las observaciones surgidas del proyecto y de la información enviada y de ser necesario adelantar todas las mesas de trabajo para evitar reprocesos, de igual forma el ministerio se compromete al apoyo del proyecto por medio del equipo de profesionales dejando claro que no cumple funciones de interventoría sino de revisar que los proyectos estén ajustados a la normativa del sector.

El consultor se compromete a radicar el proyecto de forma definitiva con todas las observaciones y requerimientos para viabilizar el proyecto en 45 días máximo.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Radicación del proyecto	COSERVICIOS ESP	13/112020

FIRMAS:

Correo: herman torres - x | mesa de trabajo del pro: x | Calendario: Luis Hernan x | MINISTERIO DE VIVIEN x | SigEVAS x | Recibidos - civiltorres@ x | +

outlook.office.com/calendar/view/month

Nuevo evento

Enviar Descartar Asistente para programación Seguimiento Ocupado Categorizar Opciones de respuesta

Calendario

Mar, 29 de Septiembre de 2020

EN EL CENTRO POBLADO DE MORCA, MUNICIPIO DE SOGAMOSO

planeacioncoservicios ambiental@coserviciosesp.com.co profesionales.planeacion@coserviciosesp.com.co Leonardo Preciado Jose Eduard Guaza Zabala Juan Alejandro Garzon Pitta Jorge Andres Caro Cortes Eduardo Enrique Cañas Ramos Isabel Carolina Lopera Munoz geoinprosas@gmail.com topografia@coserviciosesp.com.co

29/09/2020 14:00 - 15:00 Todo el día

Disponible: No se encontraron sugerencias horarias. [Abrir Asistente para programación](#)

14:00 - 15:00
Aceptados: 5, 6 asistentes no han respon

ESP 6:52 PM 9/30/2020

Elaboró: Luis Hernan Torres S-profesional especializado subdirección de proyectos.
Fecha:29/09/2020.